



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

2399 *Registro de Personal. Aprobación de la propuesta de modificación MF-881 relativa a la modificación del puesto de trabajo F22150057 jefe/a de Servicio de Consumo y Sanidad, del Departamento de Sanidad, Consumo, Mercados y Ferias; y de las funciones incorporadas en la propuesta MFU-66*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 06/03/2024, y previa ratificación de la urgencia, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-881 relativa a la modificación del puesto de trabajo F22150057 Jefe/a de Servicio de Consumo y Sanidad, del Departamento de Sanidad, Consumo, Mercados y Ferias, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO. - Aprobar las funciones específicas de los puestos incorporados en la propuesta MFU-66.

TERCERO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO. - Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 12 de marzo de 2024

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 881 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	ECA	ÁREA DELEGADA DE ECONOMÍA, COMERCIO, AUTÓNOMOS, SANIDAD, CONSUMO, MERCADOS Y FERIAS
ÓRGANO:	ECA001	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, CONSUMO, MERCADOS Y FERIAS
UNIDAD:	ECA0012100	DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO, MERCADOS Y FERIAS / SERVICIO DE CONSUMO Y SALUD

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150057	JEFE/A DE SERVICIO DE CONSUMO Y SALUD	1	S	26	83	C	AYP	A1	JG1	HI	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD VETERINARIO/A 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD MÉDICO/A 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD CONSUMO		C1	



DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150057	JEFE/A DE SERVICIO DE CONSUMO Y SALUD	1	S	26	83	C	AYP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD VETERINARIO/ARIA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD PSICOPEDAGOGÍA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD MÉDICO/ESE 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INSPECCIÓN QUÍMICA - FARMACÉUTICA 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD CONSUMO		C1	

LEYENDA

- NP

NÚMERO DE PUESTOS
- TP

TIPO DE PUESTO
- S

SINGULARIZADO
- CD

COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP

FORMA DE PROVISIÓN
- C

CONCURSO
- ADM

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- AYP

AYUNTAMIENTO DE PALMA
- GR

GRUPO
- TJ

TIPO DE JORNADA
- JG1

JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARI DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
83	28.342,86 €

MODIFICACIÓN 66 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	ECA	ÁREA DELEGADA DE ECONOMÍA, COMERCIO, AUTÓNOMOS, SANIDAD, CONSUMO, MERCADOS Y FERIAS
ÓRGANO	: ECA001	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, CONSUMO, MERCADOS Y FERIAS
UNIDAD:	ECA0012100	DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO, MERCADOS Y FERIAS / SERVICIO DE CONSUMO Y SALUD

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F22150057	JEFE/A DE SERVICIO DE CONSUMO Y SALUD
-Coordinación y supervisión técnica superior de las actuaciones del Centro Municipal de Promoción de la Salud y la Oficina Municipal de Información al Consumidor. -Coordinación técnica con otras Administraciones Públicas competentes en materia de sanidad y consumo. -Participación en comisiones conjuntas de trabajo en materias del servicio. -Participación en Junta Arbitral de Consumo. -Coordinación de actuaciones formativas en materias de promoción de la salud y consumo responsable. -Supervisión técnica y coordinación de los pliegos reguladores de licitaciones en materias del servicio. -Coordinación y supervisión técnica de la implementación y divulgación de actuaciones municipales de prevención de trastornos emocionales y de salud mental de la población.	

